

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIA.

Imp. de D. J. Fábregues.

Remitiendo el importe

Tienda de D. D. Orfila.

de la suscripcion por me-

de D. N. Fábregues.

dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mrs. por línea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

*Instrucción pública.*

Ilmo. Sr.: Solicito el gobierno por difundir los conocimientos de utilidad general, facilitando las enseñanzas mas conducentes a adquirirlos, ha fijado su atención en el dibujo en sus diferentes ramos y numerosas aplicaciones como preparacion y base de los oficios y artes industriales. El dibujo lineal, introducido en las escuelas normales y superiores de primera enseñanza, y el de adorno, para el que se han abierto clases muy concurridas de artesanos y obreros en la capital y en otras poblaciones del reino, han producido ya excelentes resultados, y los han de producir mayores en lo sucesivo. Pero la marcha seguida en la propagacion de una enseñanza de tan gran trascendencia para perfeccionar los productos de la industria es demasiado lenta, y necesita nuevo impulso para hacerla accesible al mas humilde artesano. Solo llevándola a las escuelas elementales y a las de adultos, donde se educa la gran masa del pueblo, es como se logrará inculcar a este el buen gusto y fomentar su inclinacion a nobles y puros goces, proporcionándole recursos para perfeccionar y hacer mas beneficioso el trabajo.

Estudio de lujo en otros tiempos, se ha hecho ya vulgar, merced a los nuevos métodos, el conocimiento de un arte necesario, ó al menos útil para todos. Entre dichos métodos, el de Hendrech particularmente, simplificando los procedimientos, prescindiendo de medios auxiliares costosos, y graduando metódicamente los ejercicios, ha facilitado el estudio del dibujo,

acomodándolo al régimen y marcha de las escuelas de la niñez. Asi lo demuestran repetidos ensayos, y con especialidad el que acaba de verificarse en Madrid bajo la inspeccion de una junta de personas competentes, cuyo favorable informe ha sido confirmado por la real Academia de nobles artes de San Fernando.

En su virtud la reina (q. D. g.), de conformidad con el dictamen del real consejo de instruccion pública, ha tenido a bien dictar las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Formarán parte del programa de la enseñanza elemental las nociones de dibujo.

2.<sup>a</sup> Para instruir a los aspirantes al magisterio y a los maestros en ejercicio se enseñara el dibujo por el método Hendrech en la escuela normal central de maestros desde el próximo curso de estudios de 1866 a 1867.

3.<sup>a</sup> Serán admitidos gratuitamente a la espresada enseñanza de dibujo los maestros que lo solicitaren.

4.<sup>a</sup> Quedan autorizados los maestros en ejercicio para asistir a las lecciones, dejando encomendadas sus respectivas escuelas a otros maestros titulares con aprobacion de las autoridades locales y del rector del distrito universitario, y siendo de su cuenta el pago de los suplentes.

5.<sup>a</sup> Concurrirá precisamente a las lecciones en el curso próximo venidero un maestro de cada una de las escuelas normales de provincia, y uno por lo menos de la central.

6.<sup>a</sup> Los rectores designaran los maestros de las escuelas normales que hayan de asistir a las lecciones de dibujo, teniendo en consideracion las disposiciones y circunstancias de cada

uno, y dispondrán la manera de suplirlos en las respectivas escuelas durante su ausencia.

7.<sup>a</sup> A los maestros designados por los rectores para instruirse en el dibujo se les abonará por una sola vez como indemnizacion de gastos, además del sueldo que disfruten, la suma de 500 escudos.

8.<sup>a</sup> A estos maestros los suplirán durante su ausencia los demás de las respectivas escuelas en cuanto sea posible, u otras personas competentes, retribuyéndose estos trabajos extraordinarios, a cuyo fin se destinan 300 escudos.

9.<sup>a</sup> Para llevar a efecto lo prevenido en las dos disposiciones anteriores 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>, cuidarán los gobernadores de que en el presupuesto adicional de las provincias respectivas para el año económico de 1866-67 se incluya la suma de 800 escudos.

10. Los rectores manifestarán a la direccion general de instruccion pública, antes de terminar el mes de junio próximo, quienes son los maestros de escuela normal designados para instruirse en el dibujo, y las disposiciones adoptadas para suplirles durante su ausencia de las escuelas respectivas.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1866. — Vega de Armijo. — Señor director general de Instruccion pública.

—De La Correspondencia:

El 19 llegó a Madrid el Sr. Maristany, capitán del buque *Dorothea* de la matrícula de Masnou, cuyo buque fué apresado e incendiado en las aguas de Rio Janeiro por el comandante del *Huascar*. Segun parece, este desgra-

ciado marino que ha quedado reducido á la miseria gestiona una indemnización. La pérdida que con esta desgracia ha sufrido, se calcula en 614 mil reales. Su cargamento consistía en tasajo. El dinero y papeles que le cogieron, fueron enviados al Perú. Cuenta que el comandante del *Huascar* le cogió con toda franqueza el magnífico cronómetro que llevaba y se lo guardó.

La tripulación del buque peruano consistía en 104 hombres de todas naciones; pero no había en él ninguno francés ni español. No había gran subordinación á bordo, y como prueba de la desconfianza que su gente le inspiraba, baste decir que no se atrevió á hacer otra presa que le fuese fácil, por no disminuir su equipaje, enviando parte de él á los otros buques, aumentando el peligro con las tripulaciones prisioneras. Al dirigirle cargos el Sr. Maristany porque llevase bandera que no era la de su país, contestó el comandante que esto era un ardid de guerra. Estos detalles los hemos oído con referencia á dicho señor Maristany.

—Por despacho telegráfico se sabe que la fragata de guerra *Gerona* ha entrado el 24 en San Fernando.

—Una carta fechada en Rio Janeiro el 3 de abril, hace la descripción que ya conocemos de los buques peruanos *Huascar* & *Independencia*, y concluye diciendo:

«El *Huascar* hizo una gran hazaña dos días antes de entrar en Rio Janeiro, y fue ni más ni menos que el apresamiento, casi á la vista del puerto, de dos buques mercantes españoles, la *Dorotea* y el *Pocas*. Este se escapó durante un chubasco. Ambos buques hicieron los mayores esfuerzos para protegerse mutuamente; pero todo fué inútil, porque el *Huascar* recogió todas las velas que tenía desplegadas, y en un abrir y cerrar de ojos cayó sobre su víctima. Durante la caza, si tal puede llamarse, el *Huascar* tuvo izada la bandera americana; pero cuando se puso al habla la arrió, mandando al capitán español que se trasladara á bordo de aquel, y al día siguiente el buque fué llevado á Rio Janeiro, con tripulación de presa, como el aspoite peruano.

Falta saber si los tribunales apoyarán este acto.

—Ea visto, añade por su parte *La Cronica de Nueva York*, que los bu-

ques de las repúblicas aliadas en la guerra actual, se han empeñado en no hacer uso de sus banderas en cuanto se echan á la vista la bandera española.

Esto será legal, pero no es de muy buen gusto que digamos.»

—Las noticias del 24 que recibimos del extranjero respecto de los acontecimientos que se preparan en Europa, no han disminuido en gravedad ni indican que la cuestión haya variado de aspecto, hasta el punto de hacer concebir esperanzas en sentido pacífico. La acción diplomática de las tres grandes potencias neutrales continúa desarrollando su aspiración sin adelantar gran cosa en el terreno práctico. Las potencias interesadas siguen también en su amenazadora actitud, y no hacen otra cosa que proseguir sus preparativos militares.

—Los despachos de San Petersburgo desmienten la noticia de que el emperador había aconsejado al gobierno austriaco que consintiese en la cesión del Véneto, prometándole al mismo tiempo su apoyo, contra la Prusia. La actitud de la Rusia, añaden las mismas noticias, inspirada en los sentimientos de humanidad, no tiene otro objeto que el de consolidar la paz y velar porque esta no se altere.

—Todos los estudiantes de la universidad de Pádua han pasado la frontera para alistarse en el ejército italiano ó en los cuerpos de Garibaldi.

El general Govone, que tan importante papel juega en las circunstancias actuales, ha regresado de Berlín, celebrando en seguida una conferencia con el rey y el general Lamarmora, partiendo otra vez para la capital de Prusia.

—De Austria se sabe que continúan también los preparativos militares. El barón de Bourguignon, vicealmirante de la marina austriaca acaba de ser nombrado comandante en jefe de los establecimientos marítimos de las costas de Austria y Dalmacia con residencia en Pola. Al mismo tiempo cuatro capitanes de navío que servían á sus órdenes han sido nombrados comandantes de los puertos de Zara, Spalatro, Cattaro y Ragusa.

Roma 21.—El «*Osservatore romano*» desmiente la noticia de la desertion de los soldados pontificales. No hay mas desertiones que las de algu-

nos soldados de la provincia de Rimini impulsados probablemente por el deseo de alcanzar una prima por un breve enganche. La policia ha preso algunos individuos que escitaban á los soldados pontificales á desertar.

Londres 21. Las noticias de Constantinopla del 16 dicen que se habian llamado 30.000 hombres de la reserva, que la flota se hallaba completamente equipada, y que el envio de las tropas continuaba hacia el Danubio.

Paris 26.—Francia y Rusia se han pronunciado contra la idea de una intervencion en los Principados danubianos.

Las últimas noticias de Nueva York anuncian que el presidente Johnson habia interpuesto su veto al proyecto de entrada del Estado de Colorado en la Union americana.

Nápoles 25. Se ha descubierto la existencia de un comite reaccionario encargado de provocar las desertiones de los soldados.

Con este motivo se han hecho numerosas prisiones.

Florenca 26. Hallándose completos los batallones de voluntarios, se han suspendido los enganches.

## MAYOR.

**Publicamos á continuacion** la Real orden inserta en el Boletín oficial de la provincia n.º 5232, previniendo que todas las cajas y dependencias del Estado en estas islas reciban y entreguen las monedas nacionales desde 1.º de Julio próximo, por el mismo valor que tienen en la península; por consiguiente el durillo de premio que venia admitiéndose por 21 reales y tercio, no se admitirá mas que por 21 reales y cuarto.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

**Seccion de Hacienda.**—Por la Direccion general del Tesoro me ha sido comunicada con fecha 9 del actual la Real orden siguiente:

Elmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido por V. I. acerca de la instancia de varios vecinos de Mallorca, en su mayor parte del comercio, en que con motivo de la promulgacion de la ley monetaria de 26 de Junio último, piden se iguale el valor por que circulan las monedas nacionales en aquella isla con el que tienen en la Peninsula. En su vista, y considerando que el origen de la expresada diferencia consiste en haber aceptado como curso legal corriente la equivalencia de veinte y cuatro libras mallorquinas por onza de diez y seis pesos fuer-

tes, en vez de veinte y cuatro libras, un sueldo y ocho dineros que le corresponde según el valor de la antigua libra mallorquina: que esta diferencia de valor tiene todos los caracteres de una costumbre local encaminada á facilitar las transacciones asimilando las monedas nacionales á las de la provincia, por mas que las equivalencias así establecidas fuesen inexactas y onerosas en muchos casos: que la depreciación de la moneda nacional no se estiende á todo el territorio balear, observándose en cambio la práctica constante de admitir dicha moneda nacional por todo su valor, en las operaciones cuyo pago se estipula en moneda de vellón: que la perfecta igualdad del valor de las monedas en todo el reino es una de las bases mas esenciales para la equitativa exacción de los impuestos, una consecuencia precisa de nuestra unidad política y un elemento indispensable para la facilidad y desarrollo de las transacciones: que si bien la administración pública está obligada á señalar á cada moneda un valor uniforme, este señalamiento no obsta para que los particulares, en uso del sagrado derecho de propiedad, establezcan por mutuo acuerdo las regulaciones que estime adecuadas: y por último, que anunciada la reforma de que se trata con alguna anticipación no es posible afecte á intereses de ninguna especie; S. M. se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por la Junta consultiva de moneda y la Dirección general del cargo de V. I., que desde el 1º de Julio venidero todas las cajas y dependencias del Estado en las islas Baleares reciban y entreguen las monedas nacionales por el mismo valor absolutamente que tienen en la Península, sin perjuicio de admitir también de los contribuyentes y aplicar al pago de obligaciones las monedas provinciales á los tipos establecidos, en el interin que se proceda á la recogida y acuñación.—De Real orden lo comunico á V. I. para los

efectos oportunos.”

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que llegue á conocimiento del público y pueda evitar todo quebranto que redunde en su perjuicio. Palma, 14 de Mayo de 1866.—Primitivo Seriñá.

**Leemos con satisfacción en la Correspondencia del 24** que en virtud de propuesta reglamentaria ha sido ascendido á oficial primero de Administración militar nuestro compatriota don Pedro Moncada y Soler, oficial segundo que era de la misma.

**En la provision de beneficios eclesiásticos** que ha tenido efecto por nombramiento de S. M. en el primer cuatrimestre del presente año, y que publica la *Regeneracion*, vemos que el presbitero D. Francisco Alabates ha sido nombrado para uno de la catedral de Menorca, vacante por fallecimiento de D. Pedro Joaneda y Vila.

**Ayer á las seis de la mañana** brillaba el sol con todo su esplendor, y á los diez minutos se anubló casi repentinamente la atmosfera, soplando un fuerte viento que cesó en breve y dió lugar á un chubasco de media hora de duracion; entre tanto se dejaron sentir repetidos truenos, sien lo el estampido del mas cercano á unos dos kilómetros y medio de esta ciudad. Hacia el N. E. se descubria una gran mancha ó tromba marina.

Hé aquí, á propósito del tiempo, el que predice para junio el Zaragozano:

“De esperar es que esa luna llena que ha hecho su comienzo el 29 de mayo nos regale un principio de mes tan ruin cual pocos de los que se ven en el siglo; siendo temible que perjudique parte de nuestras cosechas y, lo que sería peor, que el huracán azotando las costas ocasiona nau-

fragios, especialmente en países extranjeros, en donde se podrá contar, además de la lluvia y frío, con el huracán la piedra y aun la nieve.”

Lo que es en Mahón, la cosecha está por desgracia lastimosamente perjudicada.

**La procesion de hoy recorrerá** las calles siguientes:

Plaza de la Constitución, calle de Isabel II, plaza de San Francisco, calle de los Frailes, Arraval, San Roque, Buen Aire é Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Ulgrom. á las 9 m.	Pluvin. en millim.	Sereñidad media.	Viento reinante.
		Max.	Min.				
30	760	21.2	14.8	75	5.7	1	SO fresco.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 33 ms.—Ponese á las 7 h. y 20 ms.  
LUNA.—Sale á las 8 h. y 53 ms. de la N.—Se pone á las 6 h. y 13 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

**Santo de hoy.**  
✠ SS. Corpus Christi, y Santas Petronila y Angela Merici vírgenes.

CULTOS.

**CORTE DE MARIV.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

En la propia iglesia se celebrará con la mayor solemnidad la festividad del Smo. Corpus Cristi con los cultos siguientes: á las 10 de la mañana se pondrá de manifiesto á S. D. M. cantándose *Vona* solemne, despues seguirá la misa mayor á toda orquesta ocupando la Cátedra del Espíritu Santo D. Francisco Cardona Pbro. Licenciador.

Por la tarde á las 4 se cantarán vísperas con la mayor solemnidad. Despues se hará la procesion.

Santo de mañana.  
San Pablo presbitero y San Simeon monge.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 30 de Mayo de 1866

Servicio para el 31.

Cefe de dia: el teniente coronel graduado, D. Rafael Saneristobal y Hernandez, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, América — Hospital y provisiones, Artilleria.— El T. C. Sargento Mayor.— Luis Planas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS**

De Palma en 2 dias laud esp. San Antonio, d: 23 ts., pat. Rafael Covas, con 4 trip., 2 pas. y carbon.

**HUQUES DESPACHADOS.**

Para Barcelona pailebot esp. Galgo, de 32 ts., pat. Pedro Vanrell, con 5 trip, 300 fanegas salvado, 90 qq. trapos y otros efectos.

Para Palma laud esp. Cármen, de 33 ts., pat. Matias Garcia, con 4 trip. y varios efectos.

**SALIDAS.**

Para Marsella goleta esp. Rayo, de 60 ts., cap. D. Julian Cardell, con 6 trip., 3 pas. y huesos.

**ANUNCIOS.**

**BAÑOS.**

Desde mañana viernes 1.º de junio, quedarán abiertos al público los del Hospital, Cos de Gracia n.º 24.

Se puede concurrir a dicho establecimiento para tomarlos desde las cin-

co de la mañana á las ocho de la noche, exceptuando las tardes de los domingos y dias festivos.

Los precios son iguales á los del año anterior, esto es:

**PRIMERA CLASE.**

	Rs vn. cénts.
Casillas n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	
Un baño.	4
Un abono para 7 id.	24

**SEGUNDA CLASE.**

Casillas n.º 7, 8, 9, 10, 11 y 12.	
Un baño.	3 33
Un abono de 7 id.	20

**TERCERA CLASE.**

Casillas n.º 13, 14 y 15.	
Un baño.	2 67
Un abono de 7 id.	14
Ropa para enjugarse correspondiente á cada una de dichas clases.	67

Aviso á los señores que gusten suscribirse.

Se halla en prensa la segunda réplica de la discusion científica entre D. Miguel de la Plata y D. Andrés Hernandez.

Su precio no excederá de 6 cuartos.

El tio Périco acaba de recibir un gran surtido de abanicos; obra de Valencia, de Sevilla y muchos otros articulos de novedad. Los géneros de quincalleria y cristaleria son muy baratos.

Vive calle de S. Roque n.º 11.

**ABANICOS DE ÚLTIMA MODA.**

Se acaba de recibir, en la tienda

de Orfila plaza Arravaleta n.º 5, un variado surtido de ellos y de telas del ultimo gusto para cambiar á los antiguos.

**LOZA DE SEVILLA.**

En la tienda de D. Domingo Orfila plaza Arravaleta n.º 5, se ha recibido un surtido completo de esta estampada de azul, rosa, negro y castaño con filete azul y blanco, que se espenderá á precios módicos.

**PIANINO.** En esta imprenta informarán de quien tiene uno para alquilar.

**CONFITERIA DE ANDREU.**

**CALLE DE SAN ROQUE N.º 9.**

Para la festividad de hoy, se ha preparado en dicho establecimiento un gran surtido de Dulces, Palos, Merengues, Tumbats, Yemas, &c.

**PARA ALQUILAR.**

Lo está la casa n.º 25 de la calle Nueva, para su ajuste dirigirse á la misma casa.

Con motivo de la festividad de hoy, mañana no publicaremos el DIARIO.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler,

Director y editor responsable,

JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.